



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA

ESTADOS No. 036 DEL 04 DE MARZO DE 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS					
Radicado	Clase	Demandante	Demandado	Fecha	Anotación del Auto
05154408900220150048700	Ejecutivo Singular	La Buena Honda Ltda	Elkin Emilio Vinasco Cañas	01/03/2024	Aprueba actualización del crédito
05154408900220160038300	Ejecutivo Hipotecario	Risk and Tech Advisors S.A.S. cesionario de A&S Soluciones estratégicas S.A.S. (Banco Davivienda S.A.)	Kelly Isabel Ramírez Mendoza	01/03/2024	Acepta cesión crédito
05154408900220180010200	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Magnolia del Socorro García Velásquez	01/03/2024	Se aprueba liquidación de costas procesales
05154408900220220013400	Ejecutivo Singular	AECSA cesionaria de BBVA	Ligia Estella del Río Jiménez	01/03/2024	termina por pago total de la obligación
05154408900220230018200	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional de Arroceros- Fedearroz	Luis Alberto Aguas Aguas y Luis Gabriel Aguas Palencia	01/03/2024	Se abstiene tramitar
05154408900220230022900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eber Alberto Cataño Tobón	01/03/2024	Se abstiene incorporar

051544089002 2023 00 243 00	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A	Yeison Arroyave Bracamonte	01/03/2024	Modifica auto y aprueba liquidación crédito
051544089002 2023 00 273 00	Ejecutivo Singular	Gustavo Mosquera Pino	Herederos indeterminados de Talmari Sánchez Sambrano	01/03/2024	Sigue adelante con la ejecución
051544089002 2024 0000 02 00	Restitución de bien inmueble arrendado	Shyrley Katherine Trujillo Pérez	Yeiver Sedeth García Villadiego	01/03/2024	Sentencia
051544089002 2024 000 01 100	Ejecutivo Singular	Leiderman Moreno Urbino	Eva Rosa Calle Álvarez	01/03/2024	ordena citar acreedor hipotecario

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL **04/03/2024 A LAS 08:00 HORAS** SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

JULIANA ALEJANDRA MARÍN GÓMEZ
SECRETARIA